Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Con consulta desta Villa, corroborada con los testim.s necessarios y assi para que se instruia la superioridad dela Rectitud, y senzeridad con que esta Villa procede como tambien p.a que mediante à tener resulto S.M. Dios le gue, que todos los asumptos respectibos a Positos, y ala imbersion, y destino de sus Caudales, se bentilen pribatibam.te en el tribunal dela superintendenzia Gral. de ellos, con absoluta imbizion de todos los demas superiores è inferiores del Reyno, resuelba la sala, si lo tubiere p.r Juzo la remision de este negozio à dha superintendenzia Gral: ò aquello que fuere de su superior agrado en inteligenzia de que esta Villa solo desea sin-zerarse en qualesquiera delos vizios que falsam.te le atribuie dho. Corbalan, y hazer ber la Rectitud